



INSTRUCTIVO PARA REALIZAR EL EXAMEN DE INGRESO A LICENCIATURA (CAMBIO DE NIVEL) CICLO ESCOLAR 2025-2026

¿Qué es?

Es una evaluación colegiada que permite asegurar que la o el aspirante cuenta con el perfil de ingreso para el área específica de alguna de las licenciaturas en música o etnomusicología.

¿Quién presenta este examen?

Las y los **aspirantes** de ingreso a licenciatura que se describen a continuación:

1. **EX – ESTUDIANTES DEL CICLO PROPEDEÚTICO** que han concluido el plan de estudios correspondiente y no han presentado esta evaluación o cuyo resultado ha perdido vigencia,
2. **ESTUDIANTES DEL CICLO PROPEDEÚTICO** que cursan el último semestre del plan de estudios correspondiente, y
3. **CANDIDATAS Y CANDIDATOS EXTERNOS** que participan en la **CONVOCATORIA DE INGRESO DIRECTO A LICENCIATURA POR REVALIDACIÓN DEL CICLO PROPEDEÚTICO**.

¿Qué se debe considerar para presentar este examen?

1. **EX – ESTUDIANTES DEL CICLO PROPEDEÚTICO** recurrirán al profesorado con quien cursaron la asignatura principal en el sexto semestre del área específica de su plan de estudios. En caso de que la o el profesor ya no se encuentre disponible o no pueda dar su consentimiento por cualquier motivo, será necesario que recurran a la *Coordinación de área* correspondiente para resolver esta situación.
2. **ESTUDIANTES DEL CICLO PROPEDEÚTICO** recurrirán con la o el profesor con quien cursan la asignatura principal en el sexto semestre del área específica de su plan de estudios. En caso de que la o el profesor no se encuentre disponible o no pueda dar su consentimiento por cualquier motivo, será necesario que recurran a la *Coordinación de área* correspondiente para resolver esta situación.
3. **CANDIDATAS Y CANDIDATOS EXTERNOS** que participan en la **CONVOCATORIA DE INGRESO DIRECTO A LICENCIATURA POR REVALIDACIÓN DEL PROPEDEÚTICO** deberán recurrir a la *Coordinación de área* correspondiente para que le asigne a la o el profesor que le recomendará para la realización del trámite.

Datos de contacto de las *Coordinaciones de área académica*:

NOMBRE

ÁREA

CORREO ELECTRÓNICO

Tomás Andrés Frère Affanni	Educación Musical, Etnomusicología	coord.emetma@fam.unam.mx
María Esperanza Ramos Pérez	Instrumentistas - Cuerdas	coord.cuerdas@fam.unam.mx
César Díaz Gámez	Canto, Instrumentistas - Alientos y Percusiones	cesardiaz@gmail.com
Rafael Omar Salgado Sotelo	Composición, Piano, Instrumentistas – Teclados	osalgado@fam.unam.mx

4. Todos y todas las y los **aspirantes** (ex–estudiantes del Ciclo Propedéutico, estudiantes del Ciclo Propedéutico y candidatas y candidatos externos) también **deben realizar el trámite de ingreso a licenciatura UNAM** que les corresponda:
- ♦ Ingreso por pase reglamentado.
 - ♦ Ingreso por concurso de selección.
 - ♦ Carrera Simultanea o Segunda carrera.
 - ♦ Cambio de carrera por concurso de selección.
5. A todas las y los **ex–estudiantes y estudiantes del Ciclo Propedéutico**, al momento de inscribirse al examen de Área Específica, se les revisará lo siguiente:
- **BACHILLERATO:** Tener concluido al 100% con promedio mínimo de 7, para lo cual deberán entregar una copia del certificado o constancia de terminación de estudios con promedio.
 - **PROPEDÉUTICO:** Respecto del plan de estudios, en caso de no contar con el 100% de asignaturas, se revisará si está inscrito en las asignaturas del sexto semestre. Si adeuda más que esas asignaturas o no las está cursando, será indispensable que se entreviste con su *Coordinación de área* para poder ser programado.
 - Del **7 al 11 de abril de 2025** estará disponible **la solicitud para este trámite** en la ventanilla virtual. Deberá entregarse en la **ventanilla de Servicios Escolares Propedéutico**, con el comprobante del bachillerato en original y copia.
 - Las solicitudes de las y los candidatos externos que participan en la **Convocatoria de Ingreso Directo a Licenciatura por Revalidación del Propedéutico** quedan sujetas al dictamen académico correspondiente para poder ser programados. La solicitud se hará con el formato digital que estará disponible en la ventanilla virtual durante la semana del **7 al 11 de abril de 2025**, y entregarán sus documentos en la **Ventanilla de Servicios Escolares Licenciatura**. (también certificado o constancia de terminación de estudios con promedio).
6. Una vez registrada la solicitud de examen, todo lo relacionado con el mismo se atenderá con la *Coordinación de área* correspondiente.

¿Qué vigencia tiene el resultado?

Únicamente el año en el que se presenta. Por la naturaleza de los estudios en música, el resultado de esta evaluación sólo tiene vigencia durante el periodo que se presenta. Por ejemplo, el resultado de esta evaluación sólo será válido para el periodo de ingreso 2026-1.

¿Cómo realizar la solicitud?

1. Revise el contenido del siguiente enlace, que enlistará los requisitos de área específica (AE) para el ingreso a Licenciatura **por área**:
<https://ventanillavirtual.fam.unam.mx/aspirantes/AELicenciatura.php>
2. Descarga la Solicitud de registro para alumnos que ingresan a Licenciatura **Formato de área específica de ingreso a licenciatura (Cambio de nivel)**:
<https://ventanillavirtual.fam.unam.mx/aspirantes/licenciatura.php>
3. Durante la semana del **7 al 11 de abril de 2025**, deberás entregar en ventanilla de Servicios Escolares Propedéutico los documentos siguientes:
 - a) Copia del certificado de nivel bachillerato o constancia de que estás al término de este.
 - b) Programa del repertorio que presentarás elaborado en formato libre.
 - c) Carta de recomendación de la o el profesor de la asignatura principal. Este documento puede ser la impresión (PDF) del correo electrónico donde la o el profesor expone las razones por las que la o el aspirante es candidato o candidata al cambio de nivel.

¿Qué se necesita para la inscripción a primer semestre de licenciatura?

Contar con el propedéutico correspondiente concluido o revalidado y una vez que hayas aprobado tanto el examen de Cambio de Nivel como el de Ingreso a Licenciatura (por convocatoria de DGAE o pase reglamentado), deberás asistir del **4 al 8 de agosto de 2025** a los exámenes de Conocimientos Generales y de Español e Inglés de la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC), al Examen Médico Automatizado de la Dirección General de Servicios Médicos (DGSM) y diversas actividades de la **semana de bienvenida**. Se otorgará una constancia que será documento indispensable para continuar con el trámite de inscripción.

Asimismo, deberá presentar para su inscripción, los siguientes documentos durante el mismo periodo (**4 al 8 de agosto de 2025**), en la ventanilla del Departamento de Servicios Escolares Licenciatura:

1. Carta de aceptación de la UNAM,
2. Acuse de recibo de credencial,
3. Comprobante de pago de inscripción a licenciatura,
4. Una fotografía tamaño infantil, reciente y a color,
5. Constancia de participación en la Facultad de Música, en los exámenes de Conocimientos Generales de español e inglés de la CODEIC, así como del examen Médico Automatizado de la DGAS.

Agradecemos el compromiso e interés.

Atentamente,
Servicios Escolares